



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

00000000

RESOLUCION No. 09.Q.IJ.002861

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Quito el 4 de mayo de 2009, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de TECNOLOGIAS Y PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION TPC CIA. LTDA.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 759 de 14 de julio de 2009 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 0578 de 9 de julio de 2009, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008;

RESUELVE:

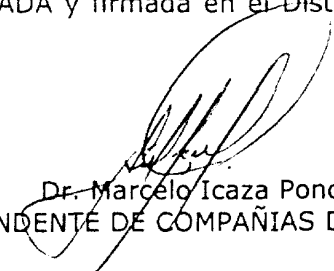
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 5.000,00 a USD \$ 253.000,00; y, la reforma de estatutos de TECNOLOGIAS Y PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION TPC CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Rumiñahui.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Sexto y Vigésimo Séptimo del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 14 de julio de 2009.


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

SECRETARIA DE COMPAÑIAS
COPIA DEL ORIGINAL

14 JUL 2009
SECRETARIO GENERAL

EXP. 157922
Tr. 01.1.09.000504

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía denominada TECNOLOGIAS Y PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION TPC CIA LTDA, otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo, el cuatro de mayo de dos mil nueve, y la presente Resolución No. 09 QIJ 002861, otorgada por la superintendencia de Compañías de Quito, el catorce de julio de dos mil nueve; en el REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)- 2636

Lunes, 17 de agosto del 2009, 9:06:05

RESPONSABLE.-
ALVARO MENA



[Signature]
EL REGISTRADOR

[Signature]
Dr. Gato León Ch.